

RESOLUCIÓN No. 01557 2013

POR LA CUAL SE DESIGNA EL EQUIPO TÉCNICO PARA ACOMPAÑAMIENTO AL FORO EDUCATIVO 2013: "MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD"

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 115 del 19 de Diciembre de 1.994, y del Decreto No.000431 del año de 2.008 del Despacho del Gobernador, y

CONSIDERANDO

Que con la expedición de la Resolución No. 01517 del 04 de Julio de 2013, se creó y reglamento El Equipo Técnico Para Acompañamiento Al Foro Educativo 2013: "Modernización De La Educación Media Y Tránsito A La Educación Terciaria" En El Marco Del Programa Atlántico Más Educado Con Calidad", y se estableció las funciones de los integrantes que lo conforman.

Que en el Artículo 1º de la mencionada Resolución, se ordena Conformar El Equipo Técnico Para Acompañamiento Al Foro Educativo 2013, "Modernización De La Educación Media Y Tránsito A La Educación Terciaria" En El Marco Del Programa Atlántico Educado Para La Competitividad, La Productividad Y El Emprendimiento.

Que el Artículo 2º, de la Resolución No. 01517 del 04 de Julio de 2013, estipula la conformación de El Equipo Técnico Para Acompañamiento Al Foro Educativo 2013, "Modernización De La Educación Media Y Tránsito A La Educación Terciaria" En El Marco Del Programa Atlántico Educado Para La Competitividad, La Productividad Y El Emprendimiento será: La Subsecretaría de Desarrollo Educativo, la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa, el profesional Universitario responsable del tema desde la Unidad de Gestión de la Calidad, la Profesional Universitario Jefe de la Unidad de Sistemas de la Secretaría de Educación del Departamento, la Profesional Universitario de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Educación del Departamento, un representante de los Supervisores, un representante de los Directivos de Núcleo, un representante de Universidad del Atlántico, un representante del Sena, un representante del Itsa, un representante de los Ceres, dos representantes de los Rectores de Establecimientos Educativos Técnicos, un representante de Plan Decenal de Educación, un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, dos representantes de sector productivo, de servicios y gremios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Desígnese** El Equipo Técnico Para Acompañamiento Al Foro Educativo 2013, "Modernización De La Educación Media Y Tránsito A La Educación Terciaria" En El Marco Del Programa Atlántico Educado Para La Competitividad, La Productividad Y El Emprendimiento; así:

RESOLUCIÓN No. 01557 2013

POR LA CUAL SE DESIGNA EL EQUIPO TÉCNICO PARA ACOMPAÑAMIENTO AL FORO EDUCATIVO 2013: "MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN TERCARIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD"

1. Subsecretaria de Desarrollo Educativo: **Mónica Torres Arcila.**
2. Coordinadora de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa: **Leovigilda Navarro Rodríguez**
3. Profesional Universitario responsable del tema desde la Unidad de Gestión de la Calidad: **Juan Carlos Torres Barrios.**
4. Profesional Universitario Jefe de la Unidad de Sistemas de la Secretaría de Educación del Departamento: **Erika Delgado Osorio.**
5. Profesional Universitario de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Educación del Departamento **Larissa Mercado Covo**
6. Representante de los Supervisores: **Jesús Paternina Noble.**
7. Representante de los Directivos de Núcleo: **Rafael Bustillo Romero**
8. Representante de Universidad del Atlántico (Ceres.). **Elizabeth Díaz Eslait**
9. Un representante del Sena. **Fabiola Elías**
10. Un representante del Itsa. **Flor Olivo Guerrero.**
11. Representantes de los Rectores de Establecimientos Educativos Técnicos: **Magola Álvarez Lozano y Luz Castro Mendoza.**
12. Representante de Plan Decenal de Educación: **Anuar Pacheco Padilla.**
13. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. **Jaime Blanco Aristizabal**
14. Representantes de sector productivo, de servicios y gremios: **Ray Miller Rincón y Pedro Lora Zura**

ARTÍCULO SEGUNDO: El mencionado Comité debe **CUMPLIR** con las funciones señaladas en la Resolución No. 01517 del 04 de julio de 2013 y las demás normas concordantes con la temática.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su comunicación y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los

09 JUL. 2013

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

Elaboró y Proyectó: Juan Carlos Torres – Unidad de Gestión de Calidad Educativa.
Revisó: Neil Bradán – Oficina Jurídica – Secretaría de Educación.
Autorizó: Dra. Mónica Torres Arcila – Subsecretaría de Desarrollo Educativo.